



Resoluciones: 18 de Marzo de 2021

Asisten:

Por Administración de los Servicios de Salud del Estado: Ec. Natalia Patisson, Dr. Joaquin Bazzano (por delegación del Dr. Eduardo Henderson)

Por Facultad de Medicina: Dr. Martín Rebella, Dr. Henry Cohen

Por Ministerio de Salud Pública: Dr. Martin Bazzino

1. En función de lo dispuesto en numeral a) de resolución de UGC n°1 del 05/11/20, **Se Resuelve:**

a) Establecer para el período 2021-2025 los siguientes lineamientos estratégicos:

- i. Contribuir al desarrollo de la plataforma docente-asistencial en el sector público.
- ii. Fortalecer aquellas disciplinas de la carrera de medicina y de las escuelas, de acuerdo a los lineamientos estratégicos de ASSE y las necesidades asistenciales de los usuarios del sector público.
- iii. Favorecer procesos asistenciales con foco en la mejora continua de la calidad, experiencia del paciente y eficiencia de las prestaciones, así como promover la descentralización de la enseñanza y la atención a la salud.
- iv. Desarrollar capacidades para facilitar la accesibilidad de los usuarios a los servicios de salud, con priorización del primer nivel de atención, atención domiciliaria y telemedicina.

b) Incorporar, en base a los criterios acordados por FM, ASSE y MSP, la Salud Mental como disciplina prioritaria para el período 2021-2025.